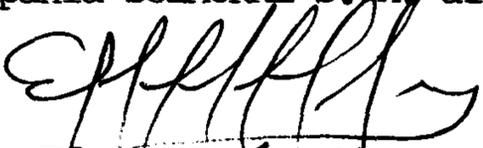


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la  
COMPANÍA SOLMURAL S. A.

Tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 1999, en el cual se determinó que:

- 1.- He revisado el Balance General de SOL MURAL S. A., al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondiente Estados de Resultados, así como también la aplicación de la corrección Monetaria a los Estados Financieros por el año terminado en esa fecha. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, para lo cual emito el informe respectivo en base a los resultados de los mismos.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Efectué pruebas de selectividad, a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Directivos y sus Administradores relacionados con:
  - \* Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Talonarios y de Acciones, así como los comprobantes y Registros de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones legales.
  - \* Si la conservación y custodia de bienes de la compañía son adecuados.
  - \* La Compañía no tiene índices financieros por no tener operación comercial en este periodo.
- 3.- En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la Situación Financiera de la compañía SOLMURAL S. A. al 31 de Diciembre de 1999.

  
Ing. Efraín Farías M.  
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 8 del 2000

